



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de San Luis  
 Facultad de Ciencias Humanas  
 Departamento: Educación y Formación Docente  
 Área: Sujetos y Contextos

(Programa del año 2023)

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
(OPTATIVO:LICENCIATURA EN CIENCIAS 20/99) OPTATIVO:LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL DEVENIR HISTORICO Y SOCIAL	LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUC.	020/9	2023	2° cuatrimestre
(ELCTIVO:PROFESORADO DE EDUCACION INICIAL 11/09) ELECTIVO:LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL DEVENIR HISTORICO Y SOCIAL	PROF. DE EDUCACION INICIAL	019/0	2023	2° cuatrimestre
(OPTATIVO CARRERA PROFESORADO DE EDUCACION ESPECIAL PLAN 13/00CD) OPTATIVO:LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL DEVENIR HISTORICO Y SOCIAL	PROF, DE EDUCACION ESPECIAL	13/00	2023	2° cuatrimestre
(OPTATIVO:PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION) OPTATIVO:LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL DEVENIR HISTORICO Y SOCIAL	PROF. EN CS. DE LA EDUC.	020/9 CD	2023	2° cuatrimestre

9

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
PERARNAU, EMMA ESTER	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
BALMACEDA AMESTOY, IVANA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
GATICA, CECILIA ADRIANA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Exc	40 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
4 Hs	Hs	Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
07/08/2023	17/11/2023	15	60

## IV - Fundamentación

La necesidad de que alumnos y alumnas tomen contacto con los Derechos de las Infancias en el devenir Histórico y social, implica una construcción de saberes en un proceso de la historia, en que los derechos de las infancias no son el resultado de un solo proceso o resultado. El gozo y participación de los derechos de niños, niñas y adolescentes es el producto de una serie de luchas sociales y construcciones históricas que iremos aprendiendo y asimilando en su importancia, para que luego como docentes podamos respetarlos y ser instrumentos vivientes de los mismos. Enseñar en el respeto de los derechos de las infancias, es enseñar en el compromiso de entender parte de la historia, es educar en la memoria colectiva del proceso de la construcción de las infancias que hoy le damos la autoridad de “sujetos de derecho”.

## V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

1. Adquirir desde la perspectiva de los derechos humanos, desde la Convención de los Derechos del Niño como paraguas, un posicionamiento ético político de enseñantes
2. Comprender el Sistema Integral de Protección Integral de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, como una construcción social, histórica y cultural en permanente redefinición.
3. Reconocer el carácter socio histórico del concepto de infancias, como una construcción histórica, social y cultural, comprendiendo los derechos como inherentes a las mismas.

## VI - Contenidos

### Unidad 1:

-Breves misceláneas de la historia de las Infancias vulneradas en la historia

-Declaración de los Derechos del Niño (1959).

La Convención de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes (1989)

-Antecedentes de la Convención.

### Unidad 2:

-Paradigma tutelar y Paradigma integral, consideraciones de las/los niños, destinatarios de la atención del Estado, responsabilidad y rol del Estado, instrumentos de Intervención y justificación de los mismos.

-El niño como sujeto social de derecho.

-Ley N° 26061 Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

-Sistema de protección integral de derechos (SIPD) instrumento legal que en Argentina da lugar al SIPD cuatro principios básicos de la Convención.

-La Escuela en el SIPD. Herramientas de los docentes, en el marco del nuevo Código Civil y los Protocolos contra la Violencia Infantil. Protocolo para el Abordaje de Situaciones Conflictivas en la Institución Escolar. El papel de los docentes como garantes de los derechos de la infancia.

### Unidad 3:

-Análisis de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

-¿Qué significa el derecho a un nombre?

-El Derecho a la participación, a ser oídos, respetados y su alcance. Derecho a la Educación. Derecho a la salud. Derechos a una buena alimentación.

-Derecho a la Identidad. Los derechos “argentinos” aporte del trabajo en la Comisión de los derechos humanos de las abuelas de plaza de mayo.

-Ley 26.150 (2006) Programa Nacional de Educación Sexual Integral

## VII - Plan de Trabajos Prácticos

Trabajo Práctico N.º 1.

a) Identificar y reflexionar desde el soporte teórico una situación de vulneración de derechos de algún niño o niña o una problemática que afecte algún derecho que se haya detectado en la escuela, en una disposición cotidiana, u otro contexto.

Trabajo Práctico N.º 2

a) Realizar el análisis de un caso práctico presentado en situación escolar de una situación concreta, que como futuros docentes deberán visualizar, diagnosticar y solucionar en el marco de normativas y protocolos vigentes.

Trabajo Práctico N.º 3

a) A partir de la situación actual y de las lecturas obligatorias, se elaborará una reflexión personal de las infancias en el contexto actual.

Para el Trabajo integrador final, será con defensa y deberán elegir un derecho de los niños, niñas y adolescentes, extraído de la Convención de los derechos de los Niños o bien de la misma Ley de Protección integral, fundamentar el porqué de la elección y relacionarlo con una situación concreta en donde “ese derecho” haya sido vulnerado, en que contexto, porque, cómo. El relato de conexión puede darse a través del cumplimiento de ese derecho o de la violación del mismo.

## VIII - Regimen de Aprobación

El Seminario Taller, como curso optativo/electivo se aprueba por PROMOCIÓN a partir de la presentación y defensa de un trabajo integrador.

Asistir al 70% de las clases.

Aprobar con nota igual o mayor a siete (7) los Trabajos Prácticos.

Aprobar con nota igual o mayor a siete (7) el Trabajo Integrador final con defensa.

## IX - Bibliografía Básica

[1] Unidad 1

[2] Convención sobre los Derechos del Niño (1995) UNESCO

[3] Estado de la situación de la niñez y la adolescencia en Argentina (2016) UNICEF

[4] Arendt H. (1996): Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política, Península, Barcelona

[5] Concepto de Infancia. Zona Próxima. Revista del Instituto de Estudios Superiores en Educación Universidad del Norte. N° 8 diciembre 2007

[6] Convención Internacional por los Derechos del Niño (1989) [www.unesco.org/education/pdf](http://www.unesco.org/education/pdf)

[7] La Causa de los Niños. Françoise Dolto. Editorial Paidós.

[8] Superando el adultocentrismo. UNICEF. Pág. 8. noviembre de 2013

[9] Unidad 2

[10] Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26061 (2005)

[11] <https://www.educ.ar/recursos/128791/la-escuela-en-el-sistema-de-proteccion-integral-de-derechos-/download/inline>

[12] Violante Rosa (2021) Por una educación integral

[13] Protocolo para el Abordaje de Situaciones Conflictivas en la Institución Escolar. <http://www.sanluis.edu.ar/docentes/>

[14] Unidad 3:

[15] ¿Me haces caso? El derecho de los niños a participar en las decisiones que lo afectan. Gerison Lansdown. Bernard van Leer Foundation

[16] Gabriela Etchebere Arenas (2012) Puentes y brechas entre educación inicial y derechos de infancia

[17] Ley 26.150 (2006) Programa Nacional de Educación Sexual Integral

[18] Liliana Maltz (2018) Educación sexual Perspectivas y reflexiones ¿Cuento con caricia?

[19] Malajovich Ana. Nuevas miradas sobre la Infancia. Cap. XI

## X - Bibliografía Complementaria

[1] <https://www.educ.ar/recursos/155444/yo-te-cuento-voces-de-chicas-y-chicos-en-pandemia/download/inline>

## XI - Resumen de Objetivos

Comprender el Sistema Integral de Protección Integral de los Derechos de niñas y niños como una construcción social, histórica y cultural en permanente redefinición y reconocer el carácter socio histórico del concepto de infancias, como una construcción histórica, social y cultural, comprendiendo los derechos como inherentes a las mismas.

## XII - Resumen del Programa

Enseñar en el respeto de los derechos de las infancias, es enseñar en el compromiso de entender parte de la historia, es educar en la memoria colectiva del proceso de la construcción de las infancias que hoy le damos la autoridad de “sujetos de derecho”.

### **XIII - Imprevistos**

El Seminario- Taller tendrá una continua evaluación del proceso y los contenidos dados, ante imprevistos o nuevos temas suscitados, se hará una reformulación de la unidad.

### **XIV - Otros**

Correo Electrónico de Contacto:  
losderechosdelasinfancias@gmail.com